

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolivar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1027530045 -2026

SIM No. 133145584

NNA: JEISSON DAVID BERMUDEZ MURCIA y JIMMY ALEXANDER BERMUDEZ MURCIA

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES, ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2026

Señor(a):

JIMMY EDILBERTO BERMUDEZ CASTILLO

C.C. No. 80.826.828 de Bogotá

Carrera 78 G No. 51 A-04 Sur, Barrio Catalina 1

Cel. 312-4431172

Correo electrónico: jimy8545@gmail.com

Bogotá, D.C

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolivar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación SIM: 133117154/133117680, suscrita en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR el 24 de enero de 2021, efectuada a favor de los NNA JEISSON DAVID BERMUDEZ MURCIA, T.I. No. 1.027.530.045, fecha de nacimiento: 11 de abril de 2010 y JIMMY ALEXANDER BERMUDEZ MURCIA, T.I. No. 1.023.404.986, fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 2014, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora LUZ MARY MURCIA ALONSO, identificada con la C.C. No. 52.454.510 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolivar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

Sandra Patricia Leuro Roza
02454.510
06-05/26.